

RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.397/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna Mónica Parada;

Que por la misma solicita su readmisión a la carrera de Ing. en Recursos Naturales para el presente ciclo académico, como asimismo solicita simultáneamente cambiarse a la carrera de Analista de Sistemas;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

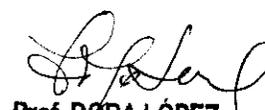
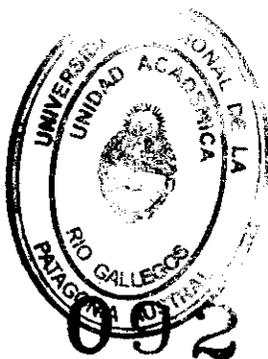
ARTICULO 1°.- READMITIR a la alumna Mónica Parada (D.N.I. N° 20.544.481) en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna Mónica Parada (D.N.I. N° 20.544.481) a cambiarse de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales a la carrera de Analista de Sistemas.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO N°